



Hospital Juan Carlos Dávalos. Área Operativa V - Santa Victoria Oeste. Provincia Salta

### CARTA DE SERVICIOS DEL HOSPITAL PÚBLICO "JUAN CARLOS DAVALOS SANTA VICTORIA OESTE 2019"

1.- Identificación del Organismo: Ministerio de Salud Publica

Denominación: Hospital Juan Carlos A.O. Santa Victoria Oeste

Responsables de la Elaboración y Gestión de la Carta de Servicios.

Dra. Sandra Martínez, Enf. Lic. Nieves Villanueva. y Sr. Antonio Castillo.

Dirección. Av. 24 de Septiembre s/n. Barrio Sanidad C.P.4651 Teléfono: 0387-155785641 0387-155806464 Correo electrónico: juancadavalos5@gmail.com S.I.C.E: radiocomunicación red ministerial.

#### Horarios de Atención:

- Servicio de Emergencia, todos los días las 24 horas.
- Ventanilla: de Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 horas
- Área Administrativa: de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hrs. Y de 14:00 a 20:00 hrs.

El Área Operativa Nº 5 Santa Victoria Oeste, está constituida por 12 Puestos de Salud, articulado por el Hospital Juan Carlos Dávalos de II Nivel de atención, cuya infraestructura, equipamiento y recursos humanos son adecuados a la demanda de la población, con prestación de servicios de calidad, con eficiencia y calidez, con enfoque de intersectorial dad e interculturalidad.





#### Atención en los Puestos de Salud del Interior:

PUESTO DE	DIAS DE	HORARIOS DE	PRESTACIONES	MEDIOS DE
SALUD	SALUD	ATENCION		COMUNICACION
<del></del>				
P. MECOYITA	LUNES-	08:00 a13:00	Enfermería	Radio de
	VIERNES	16:00 a 20:00	general	comunicación, señal
	SABADOS	08:00 a 13:00	Emergencias	de internet
P. ABRA DE	LUNES-	08:00 a 13:00	Enfermería	Radio de
MECOYITA	VIERNES	16:00 a 20:00	general	comunicación señal
	SABADOS	08:00 a 13:00	Emergencias	
	DIBIDOS	00.00 2 13.00	Emergencias	de internet
PUCARA	LUNES-	08:00 a 13:00	Enfermeria	Radio de
	VIERNES	16:00 a 20:00	general	comunicación señal
	SABADOS	08:00 a 13:00	Emergencias	de internet
ADD A DE CANEA	*******			
ABRA DE SANTA	LUNES-	08:00 a 13:00	Enfermería	Radio de
CRUZ	VIERNES	16:00 a 20:00	general	comunicación señal
	SABADOS	08:00 a 13:00	Emergencias	de internet
SANTA MARIA	LUNES-	08:00 a 13:00	Enfermería	Radio de
	VIERNES	16:00 a 20:00	general	comunicación señal
	SABADOS	08:00 a 13:00	Emergencias	de internet
	5.12.1505	00.00 11.00	Entergencias	ue internet
SANTA CRUZ	LUNES-	08:00 a 13:00	Enfermería	Radio de
	VIERNES	16:00 a 20:00	general	comunicación señal
	SABADOS	08:00 a 13:00	Emergencias	de internet
				Radio de
VIZCACHANI	LUNES-	08:00 a 13:00	Enfermeria	comunicación señal
	VIERNES	16:00 a 20:00	general	de internet
	SABADOS	08:00 a 13:00	Emergencias	
			J	Radio de
LIZOITE	LUNES-	08:00 a 13:00	Enfermería	comunicación señal
	VIERNES	16:00 a 20:00	general	de internet
	SABADOS	08:00 a 13:00	Emergencias	
			_	Radio de
ACOYTE	LUNES-	08:00 a 13:00	Enfermería	comunicación señal
	VIERNES	16:00 a 20:00	general	de internet
	SABADOS	08:00 a 13:00	Emergencias	
				Radio de
TRIGO HUAYCO	LUNES-	08:00 a 13:00	Enfermería	comunicación señal
	VIERNES	16:00 a 20:00	general	de internet
	SABADOS	08:00 a 13:00	Emergencias	D 1: 1
PUNCU VIZCANA	LUNES-	08:00 a 13:00	Enfermería	Radio de
TOTICO VIECINIA	VIERNES	16;00 a 20;00	general	comunicación señal de internet
	SABADOS	08:00 a 13:00	Emergencias	senai de internet
	2112/112/03	30.00 a 13.00	Emergencias	
MEZON	LUNES-	08:00 a 13:00	Enfermería	Radio de
	VIERNES	16:00 a 20:00	general	comunicación
	SABADOS	08:00 a 13:00	Emergencias	
			_	

M



#### Fin del Organismo:

Adoptar y alcanzar servicios de calidad en las prestaciones del Hospital Público Juan Carlos Dávalos de Santa Victoria Oeste.

#### MISION:

- Satisfacer la demanda de prestaciones de salud de la población de Santa Victoria Oeste, atreves de la Prevención, Promoción, Investigación y preservación de la salud con eficiencia profesional e institucional.
- Prevenir y asistir en el proceso de salud y enfermedad a la población en general.

#### VALORES

Compromiso Institucional del recurso humano basada en la responsabilidad, el
conocimiento técnico, honestidad de la información, el respeto mutuo la,
Equidad y Solidaridad para llegar a la Satisfacción del Usuaria interno y
Externo.

#### 2.- Catálogo de Prestaciones o Servicios Dispensados.

#### Consultorio Externo:

- 4 Medicina General
- 4 Odontología

#### Pruebas Diagnósticas:

- Laboratorio Clínico
- Diagnóstico: Rx simple, Ecografía Obstétrica.

#### Guardia Permanente las 24 horas.

- 4 Medicina General
- 4 Odontología
- ♣ Sala de Rx.
- Laboratorio clínico
- 4 Farmacia

#### **HOSPITALIZACIÓN:**

- 4 Medicinal General.
- Odontología.





#### Internación Domiciliaria de pacientes con Patologías Crónicas o terminales.

- Medicina General
- 4 Laboratorio
- 4 Enfermeria
- Farmacia

#### Programas de Apoyo

- 4 Estadística
- 4 Epidemiologia
- Servicio de Ambulancias
- 4 Atención Primaria de la Salud

#### Gestión de Pacientes

- Solicitud de Turnos para diferentes Especialidades a Hospitales de III Nivel. Provincia de Salta y Jujuy.
- Gestión de Casos Sociales. Instituciones. Centro de Mediación Comunitaria Municipio, Sec. Policial, Juez de Paz.

#### Promoción de la Salud - Prevención de Enfermedades

- 4 Trastornos de la Alimentación
- 4 Control Niño Sano
- Alto Riesgo Obstétrico
- 4 Hipertensión Arterial Diabetes
- ♣ Prevención del Cáncer Ginecológico P.A.P
- 4 Extensión Comunitaria A.P.S. y Enfermería.

#### Área Administrativa

- 4 Gerencia General
- 4. Gerencia administrativa
- 4 Mesa de Entrada
- 4. Personal
- 4 Radio Comunicación.





#### Participación Ciudadana:

- Encuesta de Calidad de atención: atreves de extensión de actividades comunitarias de promoción y prevención:
  - ✓ Asistencia Medica Escolar
  - ✓ Marcha por la vida
  - Inserción social de los adolescentes en actividades de promoción y prevención de salud.
  - ✓ Maratón por la vida
  - ✓ Festival folklórico programa 1+1=3 HIV-SIDA.
- Sistema de Reglamos, quejas y sugerencias felicitaciones, con el fin de mejorar la calidad de los servicios de salud, en este hospital, se encuentra a disposición del ciudadano el libro y buzón de quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones ubicado en la mesa de entrada de la institución.

#### Referencia normativa:

Resolución Administrativa 1387, circular normativa SP 15/18. Consejo asesor sanitario creado el 15/01/2015.

#### Sistema de quejas y reclamos, sugerencias y felicitaciones:

Con fin de mejorar la calidad de los servicios de salud, en este hospital, se encuentra a disposición del ciudadano el libro y buzón de quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones ubicado en la mesa de entrada de la institución.

Cada inquietud será analizada por la persona responsable en este caso por la gerencia general, quien se conectara a la brevedad posible (72 hrs), por eso es muy importante que incluya sus datos personales como Nombre/Apellido, teléfono, correo electrónico, dirección.

#### Compromisos de Calidad

A fin de optimizar el nível de calidad de los Servicios.

Les realizara una encuesta de satisfacción del usuario interno y externo en el Primer

Trimestre del 2019 de acuerdo a la metodología del Modelo Iberoamericano. Cuyos resultados se elevaran autoridades de nivel central.

#### Catálogo de los derechos del ciudadano:

- Recibir un trato digno, respetando su privacidad, intimidad, edad, condición sociocultural, moral, religiosa, de raza y de género.
- Ser llamado por su nombre y atendido con amabilidad.
- 4 Tener información oportuna, clara, compresible y veraz de su estado de salud.





- Recibir una atención de salud de calidad y segura, según protocolos establecidos.
- Recibir de un medico un informe escrito del diagnóstico, pronostico; tratamiento a seguir y controles necesarios de la atención medica recibida durante la internación.
- Que su información médica, no se entregue a personas no relacionadas con su atención. Principio de Confidencialidad.
- 4 Recibir visitas, compañías y asistencia espiritual, respetando los horarios y normas del hospital.
- Aceptar o rechazar cualquier tratamiento, llenando formulario de consentimiento informado con autonomía de su voluntad, previa información médica clara, precisa y adecuada, con los riesgos, molestias y efectos adversos del tratamiento médico propuesto.
- Los pacientes terminales o incurables tienen el derecho a rechazar medidas extraordinarias o desproporcionadas en relación a la perspectiva de mejoría, también a que se le retiren los soportes vitales; no asilas acciones de control y alivio del sufrimiento.
- Que el personal de salud se encuentre debidamente identificado.
- 4. Consultar sugerir reclamar y/o agradecer respecto de la atención de salud recibida.

